



MINISTERIO PÚBLICO
Procuraduría General de la Nación



RESOLUCIÓN N° 24
(De 16 de mayo de 2017)

Que asigna un Fiscal Superior Coordinador en la Provincia de Veraguas, y dicta otras disposiciones.

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 de la Constitución Política de la República de Panamá dispone que las autoridades de la República están instituidas para proteger en su vida, honra y bienes a los nacionales dondequiera se encuentren y a los extranjeros que estén bajo su jurisdicción.

Que con la implementación gradual y progresiva del Sistema Procesal Penal de corte acusatorio en la República de Panamá, el Ministerio Público ha adecuado su modelo de gestión para los Distritos Judiciales con sistema reformado.

Que mediante la Resolución N° 66 de 25 de agosto de 2016, se adoptó el Modelo de Gestión para los despachos del Ministerio Público, en los Distritos Judiciales donde se implemente el Sistema Penal Acusatorio, en el que se asigna a los Fiscales Superiores la coordinación de las Fiscalías Regionales,

Que actualmente existe un Fiscal Superior encargado de la Coordinación en las Provincias de Coclé y Veraguas, cuya sede se encuentra en la Provincia de Coclé.

Que es necesario tomar las medidas respectivas para que en cada una de las Provincias mencionadas exista un Fiscal Superior Coordinador de los Servicios que presta el Ministerio Público en las mismas.

Que el artículo 329 del Código Judicial faculta al (la) Procurador (a) General de la Nación, a introducir cambios en el número, nomenclatura, organización administrativa y ubicación de las Agencias del Ministerio Público; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar a un Fiscal Superior la Coordinación de los servicios que presta el Ministerio Público en la Provincia de Veraguas, de conformidad con el Modelo de Gestión adoptado con motivo de la implementación del Sistema Penal Acusatorio en todo el país, mediante la Ley 63 de 2008.

Resolución N° 24 de 16 de mayo de 2017
Procuraduría General de la Nación



SEGUNDO: Las funciones del Fiscal Superior Coordinador en la Provincia de Veraguas son las establecidas en el Modelo de Gestión adoptado con la Resolución N° 66 de 25 de agosto de 2016.

TERCERO: Mantener un Fiscal Superior Coordinador en la Provincia de Coclé, a quien le corresponde proseguir ejerciendo las funciones establecidas con la Resolución N° 66 de 25 de agosto de 2016, que adoptó el Modelo de Gestión para los Despachos del Ministerio Público.

CUARTO: Esta resolución rige a partir del dieciocho (18) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 17 y 220 de la Constitución Política, Ley N° 63 de 28 de agosto de 2008 y artículo 329 del Código Judicial.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

CÚMPLASE y COMUNÍQUESE.

La Procuradora General de la Nación,

Kenia I. Porcell D.

El Secretario General,

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

**CERTIFICO QUE LO ANTERIOR ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL**

Panamá, 22 de Mayo de 2017

Secretaría General